

¿CÓMO ACTUAR ANTE UN SACRILEGIO? EL DESAGRAVIO Y LA REPARACIÓN

El sacrilegio es un acto de desprecio hacia lo sagrado que pide una respuesta por parte de la Iglesia para compensar el daño provocado. Los actos de desagravio que han de llevarse a cabo difieren según el tipo de profanación sufrido.

P. Pedro Fernández Rodríguez, OP·9 de febrero de 2023·



Un sacerdote en una exposición del Santísimo Sacramento (Unsplash / Josh Applegate)

El sacrilegio es la profanación de una cosa, lugar o persona sagrada, es decir, el sacrilegio implica la violación de la santidad de cosas, lugares y personas dedicadas al culto divino.

Por lo tanto, los sacrilegios pueden ser de tres tipos: locales, personales o reales.

Téngase en cuenta que el verdadero sacrilegio es cuando se destruyen o se profanan estas realidades sagradas en cuanto tales, faltando al respeto y al honor debido a Dios y a lo que a Dios está dedicado.

El *sacrilegio real* se manifiesta sobre todo en la falta de respeto a los sacramentos, a los vasos sagrados, imágenes y en el robo de las cosas o bienes sagrados.

Por otro lado, el *sacrilegio personal* se da principalmente cuando se practica violencia contra una persona sagrada sobre todo con hechos y no sólo con palabras. También cuando se peca contra el voto de castidad, en el que peca no sólo la persona que ha hecho voto o profesa el celibato, sino también el cómplice.

En tercer lugar, el *sacrilegio local* es aquel que se produce cuando se mata a una persona en un lugar sagrado o se dedica un lugar sagrado a un uso profano o se comete un robo en tal lugar.

Sacrilegio

El sacrilegio más frecuente se produce contra la Santísima Eucaristía, recibéndola indignamente o profanando las formas consagradas. Es el sacrilegio más grave, porque la Santa Eucaristía es la realidad más santa de la Iglesia.

También hay que evitar la profanación del sacramento de la penitencia, cuando el penitente se confiesa sin el debido arrepentimiento o, también, si el confesor se mueve por la curiosidad malsana o provoca a pecar al penitente. Es fundamental, en el sacerdote y en el religioso que han sido llamados a vivir sobre todo para el culto divino, manifestar la santidad de los sacramentos en el modo de celebrarlos o recibirlos. Las personas consagradas manifiestan en el modo de vivir lo que llevan o no llevan dentro.

Un sacrilegio es un pecado específico en contra de la virtud de la religión, que promueve la gloria de Dios y la santificación del hombre. Este pecado es preciso confesarlo especificando si se trata de una cosa, lugar o persona. En concreto, el sacrilegio agrava un pecado concreto, añadiendo una nueva razón de pecado y será más o menos grave en relación al grado de santidad de la cosa, lugar o persona.

Por ejemplo, matar a un sacerdote sería un pecado doblemente grave, por asesinarlo y por ser sacerdote. Pero no es sacrilegio robar dinero a un sacerdote, a no ser que sea dinero recibido con una finalidad cultural. Sin embargo, siempre sería un pecado con obligación de restituir sobre todo si la cantidad fuera considerable. La pena aplicada al sacrilegio grave puede ser la excomunión, que impide poder recaer en tal pecado u otra pena temporal, cuando se desprecian las penas espirituales.

¿Qué hay que hacer tras un sacrilegio?

Cuando se produce un sacrilegio y se hace público, lo primero y más urgente, en el caso de cosas sagradas, como formas consagradas, imágenes, vasos sagrados, etc., es tratar de recuperar estas realidades sagradas profanadas.

Si se tratara de lugares sagrados, como templos, habría que restaurarlos si fuera posible y conveniente.

Si el acto sacrílego se ha efectuado contra una persona, en este caso hay que rehabilitarla, purificando de algún modo y en la medida de lo posible los espacios donde han sido encontradas o el estado en el que hallan las personas y lugares sagrados. Seguidamente, hay que volver a colocar estas realidades sagradas en su lugares propios. Pero si el estado de las formas consagradas o imágenes hiciera imposible seguir sirviendo a su cometido hay que depositarlas en lugares dignos donde sea imposible una nueva profanación.

La respuesta principal de la Iglesia ante el sacrilegio es el *desagravio*, que es la compensación a la injuria hecha, basada en la exigencia de la virtud de la justicia, que obliga a dar a cada uno lo que le pertenece.

No olvidemos que junto a la misericordia se halla siempre la justicia, en Dios y en nosotros. En consecuencia, es fundamental en la vida de la Iglesia y en la vida de los cristianos la expiación o reparación de nuestros pecados, completando lo que falta a la Pasión de Jesucristo, no tanto en relación a Cristo, como es evidente, sino en relación a nosotros. Lo propio del desagravio es manifestar la santidad divina, que también se manifiesta en la santidad de las cosas, las personas y los lugares sagrados.

El desagravio es siempre interior, pero la exterioridad forma parte necesaria de esta compensación justa debida a lo sagrado. Lo sacramental es en sí mismo algo exterior que nos lleva a algo interior.

El acto principal de desagravio es evidentemente la celebración digna y devota de la Santa Misa o la adoración al Santísimo Sacramento; de hecho, es el desagravio normal cuando se trata de responder a un sacrilegio cometido contra la Santa Eucaristía, que es el gran tesoro de la Iglesia.

Un sacrilegio cometido contra imágenes sagradas, vasos sagrados, reliquias de santos, vestiduras sagradas, etc. se repara con los actos que de algún modo restauren su valor sagrado.

Cuidar lo sagrado

Termino esta breve reflexión con una invitación a los sacerdotes y a las comunidades cristianas a aplicar adecuadamente el principio clásico: las cosas santas deben tratarse santamente.

El sacerdote devoto celebra devotamente, mientras el sacerdote mundano se hace protagonista, ocultando al Señor.

Tres son los momentos principales de la celebración de la Santa Misa, a saber, el ofertorio, la consagración y la comunión. El pan y el vino ofrecidos son de algún modo sagrados. El pan y el vino consagrados contienen la presencia del cuerpo, alma y divinidad de Cristo; el pan recibido es el mismo cuerpo de Jesucristo.

Procuremos no se pierda jamás ni la más mínima partícula, utilizando siempre la forma más devota de recibirlo. El sacerdote, en el modo de celebrar y hasta en su modo de vestir, debe mostrar su carácter sagrado.

EL AUTOR P. Pedro Fernández Rodríguez, OP

Penitenciario en Santa María la Mayor, Roma